

RESPONSABILIDAD FISCAL: HORA DE LA TRANSPARENCIA

Para la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) es una tradición dar seguimiento a la ejecución presupuestaria durante todo el año, en la medida en que la información de lugar se encuentre disponible, con la finalidad de compartir un análisis del desempeño fiscal del Gobierno. Este año hemos enfrentado contratiempos para edificar a la sociedad en estos temas debido a la falla de transparencia con que el Gobierno ha manejado los datos fiscales. De cara al futuro y la herencia negativa que se continúa construyendo para las futuras generaciones en el tema, a modo de reflexión, señalamos los principales problemas que enfrenta el país en materia de transparencia fiscal, a la vez que aportamos una posible solución.

FALTA DE TRANSPARENCIA: LA SOCIEDAD DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Las informaciones de la ejecución presupuestaria del año 2013 aún no han sido publicadas por el Ministerio de Hacienda. Esto entra en contradicción con la Ley No. 423-06 sobre Presupuesto y el Decreto No. 492-07 que contiene su Reglamento de Aplicación.
- En fecha 1ro de abril del pasado 2013, la Dirección General de Presupuesto expresó en un comunicado que "el informe correspondiente a la ejecución presupuestaria será dado a conocer en el mes siguiente, después del cierre de cada trimestre conforme a lo que establece la normativa vigente". Eso se cumplió sólo hasta septiembre de 2013, luego de esa fecha NO se han publicado datos sobre la ejecución presupuestaria.
- El Ministerio de Hacienda ha expresado desde inicios del año que se cumplió con el objetivo del déficit presupuestal del 2013. Suponemos que esa afirmación se hace sobre la base de un análisis estadístico detallado, entonces, ¿Por qué no se publican esas informaciones para que todos podamos comprobar la buena noticia?
- Finalmente, sobre este año 2014, tampoco tenemos datos sobre el gasto público del Gobierno

SI USTED SE ESTÁ PREGUNTANDO:

¿Habrá cumplido el Gobierno con el 4% a la educación en 2013 u en qué fue invertido ese dinero?

¿Cuál es el monto gastado en subsidio al sector eléctrico en 2013?

¿Cumplió el Gobierno con su objetivo de déficit presupuestal del año?

Se tendrá que quedar con respuestas a medias o sin respuestas debido a que las autoridades correspondientes, aún no han publicado las mismas, en violación a la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y la Ley No. 101-79 que obliga a publicar estas informaciones

INFORME DE LA CÁMARA DE CUENTAS:

- La Cámara de Cuentas de la República Dominicana publicó en días recientes un documento titulado "Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado, año 2013" cuyas conclusiones son alarmantes.
- Una de las conclusiones señala que: "Como ha sido detallado, se detectaron deficiencias, omisiones y desviaciones en los ámbitos del registro de ingresos, gastos y deuda pública, las cuales restan confiabilidad a las informaciones presentadas y podrian distorsionar la realidad sobre tan importantes aspectos de las finanzas públicas.
- Nos preguntamos cómo es posible que frente a semejante informe no haya reacción de parte de los Poderes del Estado responsables de la aprobación y administración del Presupuesto. ¿Se quedará el Congreso Nacional de brazos cruzados?, ¿No deberían interpelar a los funcionarios responsables de esta situación?.

SOBRE LOS RESULTADOS DEL INFORME DE LA CÁMARA DE CUENTAS:

Principal hallazgo: El Gobierno incurrió en "incumplimientos, desviaciones y omisiones" entre las cuales, el Informe de este organismo estatal se destaca:

Falta de información fiscal	Incumplimiento de la ley de transferencias al Banco Central
Gastos en diversas partidas por encima de lo aprobado en el presupuesto	La deuda pendiente de pago a los suplidores no está registrada (deuda no registrada)
Discrepancias en las estadísticas de la deuda pública	Partidas de gastos que no se conoce los detalles de su uso o su destino

Fuente: Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas Generales del Estado, año 2013. Cámara de cuentas de la República Dominicana.

SOLUCIÓN: NECESITAMOS UNA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Lo anterior nos reafirma que se requiere con urgencia cumplir el mandato establecido en los artículos 25 y 36 de la Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en el sentido de que el país necesita una Ley de Responsabilidad Fiscal que establezca consecuencias sobre las "omisiones y desviaciones" con las que se administran los fondos públicos.

Sabemos que... El sistema normativo de la República Dominicana es amplio, por tanto, no bastará con que se apruebe una Ley de Responsabilidad Fiscal. Esta debe ser acompañada de: a) Voluntad política del Poder Ejecutivo para que sea implementada; b) Un ejercicio responsable del Poder Legislativo – que aprueba la rendición de cuentas y Presupuesto de la Nación –; c) La acción oportuna del Poder Judicial para imponer las sanciones y garantizar su cumplimiento. Sin embargo, empecemos por dar este gran paso de avance que, más allá de brindar un orden, sostenibilidad y transparencia a las finanzas públicas, será el ejemplo para demostrar que existe la voluntad – de todos los Poderes del Estado – de castigar el incumplimiento y detener la impunidad.

Sin lugar a dudas... para que esta ley funcione, cada uno de los Poderes del Estado debe cumplir su rol de contrapeso. El Congreso Nacional es el responsable de aprobar la Ley de Presupuesto de Ingresos y de Gastos Públicos, pero también es el encargado de supervisar la ejecución correcta u transparente de esas partidas aprobadas. El Congreso requiere de una herramienta que le permita denunciar las irregularidades de manera oficial ante las instancias correspondientes, en que incurran aquellos funcionarios que incumplan el mandato de administrar los recursos de acuerdo al plan presupuestal.

REFLEXIONEMOS...

¿Hacia dónde vamos? Un país no podrá desarrollarse, si el principal administrador de los recursos públicos, **el Gobierno**, actúa sin control, sin rendición de cuentas, sin consecuencias, realizando parte de la ejecución de los fondos públicos fuera de la Ley. Eso lo confirmó el economista Jacques Attalí cuando visitó el país y publicó "El informe de la comisión internacional para el desarrollo estratégico de la República Dominicana" donde señaló que en una primera etapa de desarrollo, la tarea pendiente **es mejorar la calidad y transparencia** del gasto público, y en segundo lugar, se podrían emprender acciones para incrementar la presión tributaria u conseguir mauores recursos para el desarrollo. Esa es la forma más justa de emprender los retos que tenemos por delante.



Las empresas patrocinadoras no se hacen responsables del contenido proporcionado en esta página.

Conoce como participar en el **Foro Eléctrico de ANJE**, los días 10, 12, 16 y 18 de junio.

Informate en 809.472.0444 y anje@anje.org





